Junta Municipal

Asunción

PJM/N° ...1.051... /12

VISTO: El Memorándum DOC N° 265/12, de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 25 de julio de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de referencia, se remite el Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado, vía Contratación Directa, para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la Junta Municipal de Asunción - PAC N° 232.117504/12", que copiado textualmente expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López N° 5.556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de ***Contratación Directa*** *para la contratación de* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC N° 232.117/12",*** *solicitado por la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.*

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad de Gs. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 053, DV 026 y JFM 016 de fecha 15 de junio de 2012, del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE *según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

La modalidad de contratación es: ***CONTRATO CERRADO****, periodo comprendido desde la firma del Contrato al 31 de diciembre de 2012.*

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) GONAL S.R.L.: *Presenta su Oferta en el Formulario Anexo 2, para el Lote 1 por monto total de Gs. 22.300.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Trescientos Mil) IVA Incluido, y para el lote2 por monto total de Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis Millones Quinientos Mil)IVA Incluido.*

b) G & B de Catalina Beatriz Almada: *Presenta su Oferta en el Formulario Anexo 2, para el Lote 1 por monto total de Gs. 20.500.000 (Guaraníes Veinte Millones Quinientos Mil) IVA Incluido, y para el lote 2 por monto total de Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.*

c) DISTEC de Augusto Georgino Maldonado: *Presenta su Oferta en el Formulario Anexo 2, para el Lote 1 por monto total de Gs. 22.700.000 (Guaraníes Veinte y dos Millones Setecientos Mil) IVA Incluido, y para el lote 2 por monto total de Gs. 5.800.000 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Mil), ambos IVA Incluido.*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el *Art. 58°.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando...///...*

Asunción

Cont. PJM/Nº 1.051/12.

...///... concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa... ".

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.-** Análisis: **La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que las Firmas GONAL S.R.L., G & B de Catalina Beatriz Almada y DISTEC de Augusto Georgino Maldonado, cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.

*Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**... ".*

*El Art. **28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Por Memorándum Nº 249/12, de fecha 11 de julio del 2012, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección Administrativa a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección Administrativa, mediante Nota N-J. Adquisición Nº 029/12 de fecha 12 de julio de 2012, informa que; Todas las firmas oferente cuentan con la documentación de carácter básico sustancial para el momento de la apertura de sobres.... que, todas las firmas oferentes presentan servicios con mano de obra de procedencia nacional y cumplen con lo establecido en el Anexo 3 "Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos". En cuanto al costo de los servicios ofertados, esta Dependencia es del criterio que los mismos se encuentran dentro de los parámetros aceptables considerando el precio de mercado.

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	***Aspecto Legal***	***Asp. Econ. - Financ.***	***Aspecto Técnico***
1. GONAL S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. G & B de Catalina Beatriz Almada	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3. DISTEC de Augusto Georgino Maldonado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Junta Municipal

Asunción

Cont. PJM/N° 1.051 /12.

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Empresa	***Oferta Total I.V.A Incluido***
1. GONAL S.R.L.	***Lote 1 : Gs. 22.300.000.-*** ***Lote 2 : Gs. 6.500.000.-*** ***Total Lote 1 y 2 : Gs. 28.800.000.-***
2. G & B de Catalina Beatriz Almada	***Lote 1 : Gs. 20.500.000.-*** ***Lote 2 : Gs. 5.500.000.-*** ***Total Lote 1 y 2 : Gs. 26.000.000.-***
3. DISTEC de Augusto Georgino Maldonado	***Lote 1 : Gs. 22.700.000.-*** ***Lote 2 : Gs. 5.800.000.-*** ***Total Lote 1 y 2 : Gs. 28.500.000.-***

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones N° 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación ***basada en la oferta más baja que cumple con las Especificaciones Técnicas*** *estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63* ***Criterio de adjudicación*** *del Decreto 21.909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:*

*- **G & B de Catalina Beatriz Almada** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la Oferta razonablemente más baja, para el **Lote 1** por monto total de **Gs. 20.500.000** (Guaraníes Veinte Millones Quinientos Mil) IVA Incluido, y para el **Lote 2** por monto total de Gs. **5.500.000** (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil) IVA Incluido. **Totaliza el lote 1 y 2 la suma de Gs. 26.000.000** (Guaraníes Veinte y Seis Millones), conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO N° 1).***

Asimismo, formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo N° 1) f), Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas del día 19 de julio de 2012".

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna a través del Memorando Interno A.I. N° 203/2012, expresa: *"Por todo lo expuesto, realizado los controles de los oferentes citados más arriba del PAC N° 232.117/12, conforme a la Ley N° 2.051/03, al aspecto legal, técnico y financiero, esta Auditoría al no encontrar reparos recomienda a la Sra. Directora continuar con el trámite respectivo".*

Que, a su vez, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio de su Dictamen DAJ N° 158/12, expresa: *"Que, en ese sentido el PAC N° 232.117/12, reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones. Por tanto, corresponde dar continuidad a la adjudicación".*

Junta Municipal

Asunción

Cont. PJM/Nº ..1.051../12.

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Acta de Evaluación y Adjudicación para la Contratación Directa para el Servicio de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la Junta Municipal – PAC Nº 232.117/12", adjudicar a la Empresa G & B de Catalina Beatriz Almada, el citado llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales, presentar la oferta más baja y reunir todos los requisitos establecidos.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la Junta Municipal de Asunción – PAC Nº 232.117/12, a la Empresa G & B de Catalina Beatriz Almada, en el **Lote 1** por monto total de Guaraníes Veinte Millones Quinientos Mil (Gs. 20.500.000) IVA Incluido, y para el **Lote 2** por monto total de Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil (Gs. 5.500.000) IVA Incluido, totalizando el lote 1 y 2 la suma de Guaraníes Veinte y Seis Millones (Gs. 26.000.000), conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1).

Art. 2°: Imputar la erogación correspondiente al Rubro 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina" del Presupuesto vigente de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nos. JM 053/12, DV 026/12 y FJM/Nº 016/12, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida archívese.

En Asunción, a los ..31.... días del mes de ....JUNIO..... del año dos mil doce.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Lic. JORGE CAPPELLO
Presidente

fb